

EL NOTICIERO GADITANO

Director: Ignacio Chiffa Giraldez

AÑO X

Dirección telegráfica: NOTICIERO
Teléfono, núm. 512

Viernes 9 de Noviembre de 1928

Redacción y Administración:
San Francisco, núm. 10. — Bajo.

Núm. 313

Elementos contribuyentes en el Seguro de paro forzoso

Todo Seguro exige el pago de unas primas y la constitución de un capital del que salgan las sumas precisas para las indemnizaciones por los riesgos que prevé y garantiza.

Lo interesante es determinar quiénes deben contribuir a la formación del capital sostenedor del Seguro.

En alguna parte hemos leído que «la realidad social no atiende a razones teóricas en este punto»; si con esto se ha querido decir que algunos países al implantar estos instrumentos de previsión han tenido que cerrar los ojos a los gritos de las teorías exactamente justas, ante las imposibilidades o dificultades históricas que se ofrecieron en los momentos de implantación, estamos de acuerdo: una cosa es la teoría, y otra, en algunos momentos, que sólo deben ser transitorios—como el actual de España en orden a las pensiones por vejez—es la práctica que no siempre permite improvisar acomodaciones al ideal.

Esa práctica, vista a través de la Historia, ofrece nada menos que siete modalidades en la forma de constituirse los capitales para el paro involuntario:

- 1.º Seguro con contribución exclusiva de los asegurados.
- 2.º Seguro con contribución exclusiva de los patronos.
- 3.º Seguro con contribución exclusiva de los Poderes públicos.
- 4.º Seguro formado por patronos y Poderes públicos.
- 5.º Seguro en que sólo intervienen obreros y Poderes públicos.
- 6.º Seguro constituido por obreros y patronos, y
- 7.º Régimen de aportaciones obreras, patronales y del Estado.

El primero—a nuestro juicio el más deseable—, o sea el que resulta costado sólo por los obreros, es el que suele llamarse Seguro libre de Cajas sindicales, y constituye el primer paso, el que define la posibilidad de cubrir esos riesgos irremediables, el que surge por la convicción de los mejores, de los más selectos, de la que llamamos aristocracia intelectual del proletariado. Como primer baluceo, se ha dado en todas partes.

El segundo—Contribución exclusiva de los patronos—rige en Rusia. El tercero—Contribución exclusiva del Poder público—tiene más carácter de Beneficencia o asistencia, que de seguro social, y rigió algún tiempo para el paro forzoso en Alemania, de la misma manera que, para la vejez imperó, también algún tiempo, en Inglaterra. El cuarto—Patronos y Poderes públicos—no se da con carácter general en ninguna legislación; pero, durante la gran guerra, establecióse por algunos núcleos profesionales de algunas industrias aisladas. El quinto—Seguro formado por el Poder público y los trabajadores—, es el sistema nacional danés y el municipal de Gante, uno de los tipos más interesantes por la entidad que los rige y administra. El sexto—Capital constituido sólo con aportaciones obreras y patronales—lo encontramos en Italia, Alemania y Polonia. Y el séptimo—Sistema tripartita, al que concurren Poder público, patronos y obreros—es el más extendido, y rige en todos los países de régimen obligatorio, con las solas excepciones, que nosotros sepamos, de Rusia, Italia y Alemania.

En España, el incumplido decreto del Marqués de la Cortina, al subsidiar a las mutualidades y asociaciones, con el total importe de los riesgos que hubieran satisfecho, aceptaba el seguro solo a cargo del Poder Público. Después, el proyecto, no aprobado por las Cortes, del Ministro Sr. Chapaprieta, establecía aportaciones de los asegurados, de los patronos y de los Poderes públicos, entendiendo por éstos, al Estado, a las provincias y a los municipios. El proyecto formulado en 1924 por el Instituto Nacional de Previsión, creaba una Caja Nacional de Seguro contra el paro forzoso, nutrida con los donativos que los particulares quisieran hacer y con la suma que el Estado consignase en sus Presupuestos; pero como a la vez las entidades directamente aseguradoras, exigían primas a los asegurados, de aquí que el sistema viniera a resultar el mismo de Dinamarca y Gante—Poder público, asegurados—con la sola diferencia del régimen administrativo, que en España no hubiera tenido que ser forzosamente municipal.

Para exponer nosotros cuál sistema juzgamos más equitativo y justo, nos basta examinar cuáles daños cubre este seguro.

Decir que el paro involuntario sólo daña al obrero es, a nuestro juicio, tener un concepto muy simplista y cómodo del problema. En primer término, el trabajador parado tiene una familia a la que el paro puede sumir en la miseria y, por consiguiente, el riesgo traspasa la esfera de lo individual para invadir la familiar, con lo que ya el daño empieza a tener un carácter colectivo. En segundo término, la falta de trabajo, al

traducirse en falta de recursos para el sostenimiento de la vida, aporta al problema el de la depauperización de la raza, con lo que el daño sale de la esfera familiar, para convertirse en un problema nacional que exige la asistencia del Estado como representante de todos los factores que integran el país; y en tercer término, la falta prolongada de trabajo determina como solución el cambio de profesión, o sea la pérdida para los patronos de obreros capacitados a los que recurrir a la vuelta de la normalidad económica, y la emigración, que no sólo afecta en el mismo sentido al patrono, sino que complica a toda la economía nacional, ofreciéndole, por consiguiente, una segunda razón de compensación al Estado.

Y si el riesgo amenaza y daña a tres factores—obrero, patrono y Poder público—¿cómo aceptar una solución que no sea tripartita? ¿Por dificultades de implantación? Aceptado, pero siempre que el régimen unilateral o bilateral, sólo tenga carácter de transitorio.

Lo justo, lo moral, lo equitativo, es que si al obrero interesa no parar por que el salario es el sustento suyo y el de los suyos, y al patrono importa que el obrero se conserve en condiciones físicas de garantizar rendimiento cuando vuelva al trabajo, y al Estado incumbe que la emigración no despele al país y que la capacitación profesional no acuda a perfeccionar la producción de otros países, y que el éxodo, producido por un transitorio hundimiento económico, no dé al traste con las mejores fuentes de la riqueza nacional; si esto es así, repetimos, lo justo y lo moral es que a la vez acudan a la defensa contra su propio daño; que todos aporten su concurso en el retazo de la herida común; que entre todos formen el gran apósto que contenga la extensión del leso general.

La solución tripartita, tiene por último un fundamento que se refiere a la responsabilidad por faltas de colocación. ¿Es que acaso, buena parte de los períodos de falta de trabajo no son imputables a defectos de organización industrial, ajenos al trabajador? ¿Es que otras veces, la causa no hay que buscarla igualmente en defectos de la organización también industrial, pero de todo el país?

Visto, pues, que el paro forzoso puede tener por causas defectos de esta naturaleza, y visto que el riesgo daña al obrero, al patrono y al Estado, la solución de que el capital para asegurar estos daños se constituya con las aportaciones de los tres elementos a que la organización segural beneficia, se presenta como algo de carácter indiscutible.

IGNACIO CHIFFA

Diputación Provincial

Orden del día

Para la sesión que ha de celebrarse la Excm. Comisión Provincial, el sábado diez de Noviembre de 1928, a las 15 y 15 horas.

1. Expediente del camino vecinal de Puerto Serrano a la carretera de Jerez a Ronda.
2. Idem de Arcos a Espera.
3. Idem de Prado del Rey a la carretera de Arcos a El Bosque.
4. Idem de Alcalá de los Gazules, a Paterna en la "Jota" al límite de Alcalá (término).
5. Real Decreto, aprobando el texto definitivo del Estatuto de formación Profesional.
6. Real orden, disponiendo formen parte de las Juntas Provinciales de Transportes, dos Diputaciones Provinciales y el Ingeniero encargado del servicio de carreteras.
7. Expediente con motivo de instancia del Sr. Presidente de la Federación de Estudiantes Católicos, solicitando se prorrogue para el próximo año la subvención que viene disfrutando.
8. Idem sobre movimiento de personal subalterno de los Establecimientos Benéficos Provinciales.
9. Idem en que se dá cuenta de adjudicación de cargos pertenecientes al personal subalterno, hecha por la Junta Calificadora de aspirantes a destinos públicos.
10. Autorización solicitada por una exposita, para contraer matrimonio.
11. Expediente sobre movimiento de albergados en los Establecimientos Benéficos Provinciales.
12. Balance de operaciones de Contabilidad del mes anterior.
13. Expediente relativo al plan adicional de caminos vecinales.
14. Idem referente a contrato de destajos para el acopio de piedras en el camino vecinal de San Miguel en Vejer al kilómetro 2 de la carretera de Vejer a Barbate.
15. Idem relacionados con cédulas personales.
16. Idem relativo al arrendamiento del local que ocupa la Escuela Profesional de Comercio en Cádiz.
17. Idem relacionado con el establecimiento de un vivero de moreras.

El Estatuto orgánico de los Ayuntamientos

Novísimas normas en régimen presupuestario
Ampliación de facultad tributaria

Anotaciones de Manuel Rueda

Perdone el lector no insertara ayer EL NOTICIERO la segunda ración del extracto deducido de las normas establecidas en Real Decreto de Hacienda fecha 3 del mes en curso.

No fué culpa nuestra; acháquese a dificultades de composición tipográfica.

Solicitada la venia de los aficionados a leer estas «variedades» del Estatuto municipal, copiamos algo interesantísimo que afecta a la mayoría de los pueblos españoles, al instaurar un régimen tributario excepcional.

Titúlase así:

ARBITRIO SOBRE LOS PRODUCTOS DE LA TIERRA.

Su enunciado defínese en el artículo 12 del mencionado Real Decreto en los siguientes categóricos términos:

«Los Ayuntamientos de Municipios menores de 10.000 habitantes, o que cualquiera que sea su censo, no posean núcleo de población superior a 4.000, podrán hacer uso de la facultad que a las entidades locales menores otorga el párrafo 2.º del art. 309 del Estatuto creando un arbitrio uniforme sobre los productos de la tierra obtenidos en el término, con sujeción a las siguientes bases:

- a) El arbitrio deberá ser uniforme, gravando todos los productos de la tierra recogidos en el término y tomando como base su valor efectivo en el momento de la recolección.
- b) El arbitrio no podrá exceder del 5 por 100 del mencionado valor.
- c) La percepción de este arbitrio será incompatible con el repartimiento general; pero podrá coexistir con todas las demás exacciones que admita el Estatuto Municipal.
- d) Los habitantes del término en que ejerzan industria o profesión podrán ser gravados con una cuota anual hasta del 3 por 100 sobre el valor de las utilidades obtenidas en el mismo y que serán determinadas en la forma siguiente:

1.º Los rendimientos de explotaciones industriales y comerciales, conforme expresa el apartado k) del artículo 476 del Estatuto, con la sola variación de estimarse como tales rendimientos ocho veces el importe de la cuota del Tesoro por la contribución industrial y de comercio, en lugar de las doce que el mismo artículo determina;

2.º Las profesiones, según expresa el apartado j) del artículo 467 del mismo Estatuto.

e) Los Ayuntamientos que establezcan este arbitrio no podrán obtener de las exacciones enumeradas en los apartados b) al j) del artículo 380 del Estatuto más del 25 por 100 de los ingresos de su presupuesto anual ordinario. Por consecuencia, el arbitrio sobre los productos de la tierra, en unión de los recursos patrimoniales y de las restantes exacciones, debe cubrir tres cuartas partes de los ingresos ordinarios municipales como mínimo.

f) El tipo de gravamen de este arbitrio que, dentro de los máximos consignados de 5 por 100 sobre el valor de los productos y 3 por 100 sobre el de

utilidades, acuerden los Ayuntamientos guardará la proporción debida, no pudiendo, por tanto, utilizarse el máximo para los primeros sin que se utilice para las segundas, y viceversa, o tipos inferiores que no sean proporcionales a dichos máximos autorizados para ambos conceptos.

ANOTACIÓN

Como se indica en el mentado R. D. el Estatuto faculta el establecimiento del arbitrio de referencia. En efecto; el párrafo segundo del artículo 309 dice:

«También podrán establecerse, «(las Entidades locales menores)» un arbitrio sobre los productos de la tierra obtenidos en el término, siempre que los aprueben las dos terceras partes de sus vecinos, o cualesquiera otras exacciones de las autoridades en esta Ley, mientras no sean acordadas por el Ayuntamiento para todo el vecindario.»

Un ilustrado comentarista, del Estado Mayor expone sobre la anterior facultad exactora, lo que sigue:

«Este artículo (309), autoriza a las Juntas vecinales, para dotar el presupuesto de su respectiva «Entidad local menor» con un arbitrio uniforme sobre los productos de la tierra obtenidos en el término correspondiente, siempre que los aprueben las dos terceras partes de sus vecinos, pero hoy hay precepto en el Estatuto que autorice ese recurso para los presupuestos de los Ayuntamientos, y como el artículo 316 dice que no podrá imponerse otra exacción ordinaria ni extraordinaria, mientras no sea especialmente autorizada por una ley, salvo lo establecido en la disposición transitoria décima (del Estado Mayor), hay que entender que los Ayuntamientos no pueden utilizarlo a menos que para ello se les autorice si forman y se les aprueba una «Cartera municipal» en que consignen tal ingreso.»

Ha desaparecido la prohibición del artículo 309 estatutario, para los Ayuntamientos menores de 10.000 habitantes o que cualquiera que sea su censo no posean núcleo de población superior a 4.000 almas, y por tanto el criterio substituido por el comentador del Estatuto—antes copiado—, deja de tener efecto desde la publicación del Real Decreto a que estas anotaciones nuestras se refieren sintéticamente.

Queda pendiente el estudio de asunto tan interesante, según lo interpreta el autor de estas «postillas», que esperamos sean del agrado de los pacientes lectores. Y, para no cansarlos con latitud exagerada cortamos el presente extracto y notas del R. D. tantas veces apuntado, solucionador de graves problemas de Hacienda communal.

Por las notas

MANUEL RUEDA.

Disposiciones oficiales

El «Boletín» de hoy publica las siguientes:

«Secretaría.—El Excmo. Sr. Ministro de la Gobernación, me comunica en telegrama de 4 del actual lo siguiente: «Con fecha ayer ha sido ampliado tres meses más plazo de uno que se les concedió teatros esta Corte para cumplimiento ordenado circular enviada a V. E. 15 pasado Octubre sobre condiciones que serán exigidas inmediatamente a los teatros.»—Lo que se hace público en este periódico oficial para conocimiento de los Alcaldes de las localidades de esta provincia donde existen teatros.—Cádiz 7 de Noviembre de 1928.—El Gobernador, Manuel Laullé Pavia.»

«Sanidad.—Profesionales sanitarios libres.—Circular.—El artículo 67 de la vigente Instrucción general de Sanidad y las demás disposiciones concordantes sobre intrusismo, disponen que todos los profesionales sanitarios sin excepción, Médicos, Odontólogos, Farmacéuticos, Veterinarios, Practicantes, Matronas, presenten para su registro en el libro de la Subdelegación sanitaria correspondiente el respectivo título profesional, deber éste que según noticias de este Gobierno civil e Inspección provincial de Sanidad, ha dejado de cumplirse por algunos profesionales.—En su virtud y haciendo uso de las atribuciones que me confiere el Estatuto provincial e Instrucción general de Sanidad, he dispuesto que en el plazo de quince días procedan a solicitar el registro de sus títulos los facultativos que no lo hubieren realizado, aplicándose a los desobedientes las sanciones que reglamentariamente autorizan las ante-

riores disposiciones.—El Inspector provincial de Sanidad y los Subdelegados de Sanidad de las tres ramas darán inmediata cuenta a este Gobierno civil de las transgresiones que se observen contra lo ordenado.—Cádiz, 7 de Noviembre de 1928.—El Gobernador, Manuel Laullé Pavia.»

Federación de Fabricantes de Aceite de Orujo de España

En el domicilio social de la Federación, Plaza de Canalejas, 3, de esta corte, tuvo ayer lugar la Asamblea anual de los Fabricantes de Aceite de España, en la que estuvieron representadas todas las regiones productoras.

Se tomaron varios acuerdos en vista de lo reducida que será la campaña actual y por lo que respecta a la escasez de la primera materia.

También fué objeto de la mayor atención por parte de la Asamblea, la revisión arancelaria que en estos días, se está discutiendo.

Por último fué reelegido, por unanimidad el Consejo directivo, compuesto por los Sres. don Antonio Vitoria, Presidente; don Manuel del Castillo Seales, Vicepresidente; don Antonio Carbonell, Tesorero; don Torcuato Luca de Tena, Contador; Vocales, don Luis Pallarés, don Gonzalo Díaz Molero, don Daniel Mangrané, don José Rocher, don Vicente Rodríguez Pérez, don Cecilio Puig de Hiñón, don Juan Manuel García Miranda, don Miguel Oliva, don Emilio Blanco Argandón, don Enrique Rodríguez Montañé y don Francisco Muñoz García Crego, Secretario.

Constitución del nuevo Ayuntamiento jerezano

En sesión celebrada ayer, a que asistió en el acto de posesión el Sr. Gobernador D. Manuel Laullé, quedó constituido el nuevo Ayuntamiento de Jerez.

Por dimisiones aceptadas se eligió Alcalde-Presidente a D. Enrique Rivero Pastor, y tenientes, por el orden que sigue, a los siguientes señores:

- 1.º Don Gonzalo Fernández de Bobadilla y Fagel.
- 2.º Don José Girón Segura.
- 3.º Don Juan J. del Junco y Reyes.
- 4.º Don José M.º Aranda y del Río.
- 5.º Don Antonio Palma Chaguaceda.
- 6.º Don Tomás García y García.
- 7.º Señor Marqués de Casa Domecq.
- 8.º Don Joaquín de Goytia y Urzáiz.

Los tenientes de alcalde suplentes

Son designados los que siguen:

- 1.º Don Ramón García Angulo y Blasco.
- 2.º Don Manuel González Gordón.
- 3.º Don José Bohórquez y Gómez.
- 4.º Don Manuel Romero Fontán.
- 5.º Don Lorenzo Marcano Guazo.
- 6.º Don Raimundo García Vega.
- 7.º D. Bernabé Rico Cortés.
- 8.º D. Manuel González Agreda.

Concejales jurados

Son elegidos para tales cargos:

- 1.º D. Bartolomé Domínguez Romero.
- 2.º D. Cayetano Morales Ubreva.
- 3.º D. Juan M. Jurado y Núñez.
- 4.º D. Manuel Rendón Vera.

Suplentes de los mismos:

D. Sebastián González Pérez, don Antonio Montilla Rivero, D. Joaquín Escudero Blanco, D. Arturo Coco y Rodríguez.

Composición del Ayuntamiento

Los señores que componen el nuevo Ayuntamiento, son los siguientes:

Concejales propietarios.—Don Enrique Rivero Pastor, don Gonzalo Fernández de Bobadilla, don José Girón Segura, don Juan J. del Junco y Reyes, don José María de Aranda, don Antonio Palma Chaguaceda, don Tomás García, señor Marqués de Domecq, don Joaquín de Goytia, don Ramón García Angulo, don Manuel González Gordón, don Joaquín Escudero, don José Bohórquez Gómez, don Manuel Romero Fontán, don Raimundo García Vega, don Bernabé Rico, don Manuel González Agreda, don Bartolomé Domínguez, don Cayetano Morales, don Juan J. Jurado Núñez, don Sebastián González Pérez, don Antonio Montilla, don Arturo Coco, don Lorenzo Marcano, don Fernando Carrasco, don Juan P. Domecq, don Fernando Fernández Gao y don Manuel González de la Peña.

Concejales corporativos.—Don Eleuterio García Santos, don Salvador Rivas Gutiérrez, don Diego Caballero Díez, don Manuel García Nieto, don Manuel Fernández Humanes, don Juan J. Palomino, don Policarpo Fernández, don Juan Ballesteros.

Concejales suplentes.—Don José María Mateos García de Acuña, don José Franco Perea, don Ricardo Sánchez Ortega, don Pedro Lambarry García del Salto, don José Núñez de Villavicencio, don Mariano Díez Hidalgo, don José Martínez Carmen, don José García Santos, don José Ruiz Crespo, don Domingo Gallegos Vargas, don Teófilo Azabal Molina, don Javier Vergara Gordón, don José Miro Camacho, don Antonio Ruiz Carriedo, don Antonio Camacho García Ledesma, don Manuel Romero Aranda, don Rafael López Castillo, don José María Miranda Scotto, don Francisco Cala Gamba, don Francisco Benítez López, don Tomás Rivero Dávila, don Antonio Soto Sánchez, don José M.º López Avalos, don Manuel Agreda González, don Juan M. López Menes, don Eulalio Vázquez Carranza, don José de Benito Carreta, don Cristóbal Rendón González y don Antonio Macías Hidalgo.

Suplentes corporativos.—D. Enrique Carballo, don Manuel Guerrero, don Teodoro Sáinz Aparicio, don Ramón Mateos Díaz, don Rafael Soto Flores, don Lorenzo Tamayo Ruiz, señor Coude de Morphy, don José García Barroso, don José Zambrano Romero, don Cayetano Rubio Téllez, don Antonio Carrasco Sagastizábal, don Juan Juez Cardero, don Eleuterio Vargas Rodríguez, don Pedro Benítez Pérez, don José Moreno García y don Diego Zurita Hidalgo.

Esta tarde continuará la sesión para designación de Comisiones y otros cargos.

Otras notas de J. R. Z.

Ayer, al cesar en su cargo el ilustrísimo señor vizconde de Ysasi-Dávila, ha sido elegido para desempeñar la Alcaldía-presidencia de este Excmo. Ayuntamiento un hombre de pura estirpe jerezana, inteligente, culto y con sobra das aptitudes para el cargo que ha de ocupar. Ese jerezano es D. Enrique Rivero Pastor.

Nosotros que frecuentamos todos los centros donde la opinión se manifiesta,

podemos dar fe que la generalidad de las personas coinciden en que esta designación ha sido un verdadero acierto. Nosotros que hasta anoche no tuvimos el honor de conocer al ilustre jerezano que hoy viene a ocupar tan elevado puesto, estamos lejos de todo apasionamiento y partidismo; apreciamos en dicho señor aptitudes sobradas para el mismo, inteligencia clara y sobre todo un entusiasmo del que se está muy necesitado.

Vengan hombres desinteresados, inteligentes y entusiastas a elevar a Jerez, nuestro Jerez querido, que merece todos los esfuerzos y todos los sacrificios.

Reciba D. Enrique Rivero y Pastor la expresión de nuestra sentida enhorabuena por la acertada designación de que ha sido objeto.

Carnet del reporter

Hoy celebra su cumpleaños el ilustrísimo señor Abad de la R. e. I. I. Colegial, doctor D. Federico Molina Escrivano.

—Regresaron a Madrid los señores de Haultman (D. Armando).
—Al mismo punto se dirigen los señores de Romero García (D. José).
—De Santander regresó D. Celedonio Sancho.

Desde Ubrique

Una boda

En la iglesia parroquial de Nuestra Señora de la O, de esta villa, se ha celebrado con gran solemnidad la ceremonia nupcial del anunciado enlace de la bellísima señorita Isabel Reguera, con el distinguido director de esta Sucursal del Banco Español de Crédito don José Coronel Pérez.

Benigno la unión el cura párroco don Antonio Carrasco.

La iglesia estaba hermosamente engalanada.

La novia vestía precioso vestido de tisú de plata y el novio chaqué de rigurosa etiqueta.

Actuaron de padrinos la bellísima señorita Concepción Coronel, hermana del novio, y el culto Secretario de este Ayuntamiento don Miguel Reguera.

Testificaron el acta matrimonial don Miguel Domínguez, alcalde; el fiscal jurídico don Francisco Bohórquez y los señores don Serafín Bohórquez y don Manuel Herreros.

Entre los invitados recordamos a don Juan Sánchez, director de la Sucursal de Jerez, y señora; don Juan Luque, de lo de Villamartin, y señora; señoritas Beatriz Bohórquez, Beatriz Cobefias, Reguera Rubiales, Solís, Herero; don José Carballo, director de la Granja Agrícola de Jerez, señora e hijas; señores Huertas, Lobatón, Poveda, Piña; Alvarez, personal del Banco y otros muchos invitados y familiares.

Terminada la ceremonia, pasaron a casa de los padres de la novia, donde se les obsequió con un espléndido lunch que resultó animadísimo por la selecta concurrencia y la extraordinaria simpatía con que cuentan en ésta los contrayentes.

Una eterna luna de miel y completa felicidad en su nuevo estado, deseamos a los nuevos esposos.

Estreno

En el salón Moderno y por la compañía Alvarez-Vallé se ha estrenado con gran éxito la comedia original de nuestro buen amigo don Fausto de las Cuevas, titulada «Hay que vivir».

Un argumento sencillo, cuya acción se desarrolla a bordo de un trasatlántico, es el fondo de la comedia que si es un acierto en la elección del asunto, no estamos conforme con la manera de resolver los sucesos. El autor supone invadido el mundo de un materialismo grosero y esta suposición campea y domina en toda la obra, oscureciendo la poderosa intervención de los sentimientos elevados que solo utiliza el autor como recurso para un desenlace atrevido, por lo inverosímil, y para convencernos de la realidad, convencional, materialista por el concebida. Aparte estos que no podemos llamar defectos la comedia está bien; su lenguaje claro y fluido y su correcto estilo, valieron al autor un éxito que puede desde luego considerar como alentadora promesa.

Reciban los artistas de la compañía Alvarez-Vallé, admirables intérpretes, y el autor nuestra más sincera y cordial enhorabuena.

Rayos X Trasladable al domicilio de los enfermos.—Corrientes de alta frecuencia. J. R. de Santa Cruz (Veedor) 13, de 6 a 8.

Intereses del Puerto Pesquero

Vapores pesqueros entrados en el día 9 de Noviembre de 1928
Vapores «Vibora», «Iberia», «Faro On», «Faro Sálvora», «Africana» y «Juanito».

Pesca desembarcada el día 9 de Noviembre

Vapor «Africana», del armador don Esmeraldo Domínguez, 140 cajas de 60 kilos, peso medio entre merluzas, pescadillas gordas y chicas, y besugos.
Vapores «Faro On» y «Faro Sálvora», del armador don Hipólito Álvarez, 40 cajas de igual peso entre las mismas clases de pescado.
Vapores «Vibora» e «Iberia», del armador don Saturnino Veiga, 18 cajas de igual peso e idénticas clases de pescado.
Vapor «Juanito», del armador don Luis Beltrami, 16 cajas de 30 kilos, peso medio entre pescadillas, breccas, salmónetes, gambas calamares y jureles.

Precios medios alcanzados por caja en el día de hoy

Merluzas, 268 a 190; pescadillas gordas, 149 y 97; terciadas, 112 a 102; besugos, 58.

Cajas vendidas al mercado local con peso de 30 kilos aproximadamente y distintas clases de pescado

«Vibora», 70; «Africana», 10; «Juanito», 16.

Precios de hoy del pescado en Madrid

Merluzas, 4'50, 4'00 y 0'00; pescadillas gordas, 2'75 y 0'00; terciadas, 1'90 y 1'70; besugos, 1'75 y 0'00; breccas, 1'40 y 0'00.

Fallecimiento del Secretario de la Dirección General de Comunicaciones

En Madrid ha dejado de existir, el Coronel de Ingenieros del Ejército, don Luis Castañón Cruzada, que desempeñaba el cargo de Secretario general de Comunicaciones.

Había nacido el Sr. Castañón en junio de 1867; contaba, pues, sesenta y un años de edad.

En 1884 ingresó en la Academia de Ingenieros, y en mayo de 1925 había ascendido a coronel. Mandó el Batallón de Radiocomunicaciones y fué quien inició en España el funcionamiento de la Telegrafía sin hilos. Había prestado importantes servicios especialmente en Filipinas.

Poco después del advenimiento del Directorio militar fué nombrado subdirector de Comunicaciones, quedando en situación de supernumerario en la primera región.

Posteriormente fué nombrado para la secretaría general de dicho servicio. Al entierro asistió numeroso concurso.

El duelo era presidido por el Ministro de la Gobernación, el director general de Comunicaciones y los hijos del finado, don Luis y don Juan, a quienes enviamos nuestro pésame.

Fermín Núñez Toro

FABRICA DE ARTICULOS DE PIEL
Ubrique (Cádiz)

Vendedor en la plaza de Cádiz:

D. Manuel Jaén Canto

Información de Hispano-América

Boletín Informativo Cablegráfico del Ministerio de Relaciones Exteriores de Chile

En vista del superávit producido en el ejercicio financiero del país, la Cámara de Diputados, a propuesta del Gobierno, ha aprobado la supresión de diversos impuestos, entre otros los relacionados con la pesca, los de exportación de maderas, el adicional de venta en las ferias, los de vehículos de carga, los de transferencia de animales, los letreros en las calles, etc.

Se estudiando actualmente la standardización de la industria maderera que, siendo la más barata del mundo, no cuenta hasta hoy con suficientes mercados extranjeros.

El Ministro de Fomento ha decidido la instalación de cámaras de desinfección de árboles frutales en los principales centros de producción frutícola de exportación.

En el banquete anual ofrecido en la Casa de Gobierno a todos los representantes de la prensa chilena, el Presidente de la República pidió a los periodistas que, dentro del libre ejercicio de sus facultades cooperarán con una elevada fiscalización a la obra del Gobierno y mantuvieran siempre con él un contacto personal.

El saldo a favor de la balanza comercial de Chile en el año último excede de 600 millones de pesos, como se deduce de las siguientes cifras totales del comercio exterior en 1927 que acaba de publicar la Dirección de Estadística, exportaciones \$1.689.556; \$1.072.063.

Han quedado definitivamente eliminados los elementos comunistas en el Magisterio y en todos los servicios relacionados con la educación pública en Chile.

Acaba de promulgarse una ley que concede prima y eximia de impuestos a la producción de vidrios planos en el país, permitiendo al mismo tiempo la elevada eventual de la tarifa aduanera respectiva para los productos similares extranjeros.

Habiéndose publicado que ha habido casos de peste viruela en Chile, la autoridad sanitaria desmiente categóricamente esta noticia, declarando que desde hace varios años no se presenta en Chile esta epidemia.

El balance general que acaba de presentar la Contraloría de la República sobre el estado de la Hacienda Pública

ca en los nueve meses transcurridos del presente año confirma los cálculos del Ministro del ramo. Las entradas durante ese período han sido de 928 millones y los gastos de 917 millones de pesos.

El Gobierno continúa preocupándose de valorizar el territorio austral del Aysen donde, según hemos informado anteriormente, se realicen importantes obras portuarias, se ha decidido la construcción de 500 kilómetros de caminos que han de terminarse en dos años con un coste de 4 millones y medio de pesos.

Este territorio adquiere una gran importancia por su industria maderera y por el comercio ganadero con la República Argentina.

El vapor nacional «Antártico» zarpó del puerto de Magallanes para el Callao, llevando un cargamento completo de gaudado lanar, destinado a mejorar las majadas peruanas.

La producción y venta de salitre chileno, aumenta cada día en proporciones más considerables. La producción en Septiembre último fué de 259.277 toneladas contra 143.799 en igual mes de 1927. En los nueve meses transcurridos del presente año se produjeron 2 millones 200 mil toneladas contra 952 mil en el mismo período de 1927. En el puerto de Iquique acaba de batirse el record de embarque de salitre, con 500.854 quintales métricos en una semana, cifra que no había superada ni aún en los períodos de mayor actividad.

La Dirección de Regadío ha presentado un informe en que comprueba que la Pampa del Tamarugai, después de los trabajos de irrigación que en ella se han hecho, ha experimentado un aumento de valor de 225 millones de pesos.

La Contraloría general de la República, que ha procedido a un examen de la situación financiera del país, ha verificado la exactitud del cálculo, sobre la Hacienda Pública anunciado por el Ministro del ramo, según el cual, el presente año financiero cerrará con un superávit de 20 millones de pesos.

En el mes de Septiembre, las Aduanas del país han producido dos millones de pesos más que en igual mes de 1927.

Las ventas de terrenos fiscales en el Sur del país continúa efectuándose metódicamente. Hasta hoy se han reanuda 9.668 hijuelas y el número de colonos que, se considera muy satisfactorio para el corto plazo de que se ha dispuesto, se reparte en la siguiente forma: colonos chilenos 5.750; colonos extranjeros 2.254; colonos extranjeros libres 392.

Se ha promulgado la ley de partición a la infancia que crea una repartición administrativa denominada «Dirección de Menores». Igualmente instituye tribunales reformativos especiales, dispone la construcción de Asilos, etc.

Han llegado al país, numerosos representantes de firmas peruanas para activar la reanudación del comercio con Chile.

La exportación de vinos chilenos continúa aumentando en proporciones muy considerables. En el primer semestre del presente año se han exportado tres millones de litros, con un millón y medio en todo el año de 1927.

Ha llegado a Santiago una importante comisión de banqueros y comerciantes de Suecia, presidida por el señor Wahlstrom, con el objeto de estudiar negocios en Chile.

El transporte aéreo de correspondiente entre Chile y Europa, en combinación con los servicios Latécoère, ha adquirido una gran regularidad y rapidez. El correo aéreo que partió de Santiago el 30 de Septiembre ha sido distribuido en París el 14 de Octubre.

El nuevo jefe de Seguridad

Ayer tomó posesión de su cargo el nuevo jefe de Seguridad, teniente don Juan Cañas, que viene a cubrir la vacante que deja por ascenso don José López Flores.

Con dicho motivo estuvo cumplimentando a las autoridades y visitando el cuartel de las fuerzas a sus órdenes.

Bien venido el prestigioso jefe, y que le sea muy grata su estancia en Cádiz.

M. QUIRELL
PIANOS AUTOPIANISTAS
Rosario, núm. 17.—Cádiz
Duque de Almodóvar, 24.—Jerez

EN LA AUDIENCIA

Importante causa por homicidio

A las once y treinta de esta mañana ha comenzado en la Sala Segunda de esta Audiencia la vista de la causa seguida en Jerez por el delito de homicidio, contra José Gallego Camacho.

Constituyen el tribunal el ilustrísimo señor don José Monedero, presidente; magistrados don Enrique Ruiz Martín y don Juan Ríos Sarmiento; fiscal ilustrísimo señor don Manuel Gandarias; defensor, letrado don Luis Beltrami, y secretario, don Fernando Pro.

El señor fiscal relata el hecho en la siguiente forma:

«El procesado José Gallego Camacho, casado con Matilde Jaime Gallego, tenía resentimientos y continuos disgustos con sus cuñados, los hermanos de Matilde, motivados por desavenencias en los intereses económicos que ocurrían en el seno de la familia. En tales circunstancias, el día 4 de Julio de 1928 llegó el procesado al domicilio de su suegro, situado en la «Hijuela de las Coles», de la ciudad de Jerez, en donde también vivían los cuñados, pretendiendo el procesado dejar en la cuadra de su suegro los caballos que llevaba, para lo cual le tenía su suegro autorizado, pero como se encontrara allí su cuñado Francisco Jaime Gallego, se opuso éste terminantemente a tal pretensión no dejándole traspasar la cancela, insistiendo el procesado y entonces el Francisco Jaime descargó con un palo que tenía en la mano varios golpes en la espalda del procesado, provocación ésta que motivó el que sacase el procesado una navaja que llevaba en el bolsillo y dióle varios cortes en el lado izquierdo del cuello a su cuñado, ocasionándole el nervio neumogástrico y causándole lesiones tan gravísimas que motivaron su fallecimiento a los seis días.»

Interesa se imponga al procesado, la pena de 14 años, 8 meses y un día de reclusión temporal.

El escrito de la defensa, es el siguiente:

Don Luis de Prá, procurador a nombre de José Gallego Camacho, procesado por el supuesto delito de homicidio evacuando el traslado que le ha sido conferido formula con el carácter de provisionales las siguientes conclusiones:

Primera. Mi representado José Camacho, no buena conducta y, sin antecedentes penales, vivió siempre de su trabajo sin necesidad de recurrir para nada a su suegro Manuel Jaime Orellana, y tal vez por esto el Jaime le distinguía con su aprecio, hasta el extremo de encerrarle por ello los hijos de este, Antonio y Francisco, que hombres ya querían e iban logrando heredar a su padre en vida.

Así las cosas, Manuel Jaime Orellana por proteger de alguna manera a su yerno, el procesado, le había ofrecido en varias ocasiones su cuadra para poder alojar en ella el ganado que tuviese obrante el Gallego en su industria de coches de alquiler, ofrecimiento que por no precisarle no aprovechó el procesado hasta el día 3 de julio último en que al regreso del Puerto de Santa María donde había estado pasando el día con su mujer y bebiendo hasta el extremo de embriagarse, estado no habitual en él, le dió la idea de utilizar aquellas ofertas y a la caída de la tarde con un mulo y una jaca de su propiedad se presentó en la finca del Jaime Orellana situada en la «Hijuela de las Coles» de la ciudad de Jerez, y una vez que hubo pasado la cancela le salió al encuentro su cuñado Francisco Jaime Gallego, diciéndole que ni entraba allí ni pasaba por allí, y como insistiera el procesado y alegara tener igual derecho que el otro para aprovecharse de la finca, a más de la autorización del que en verdad era único dueño de aquello, el Francisco le acometió con un palo o bieldo, causándole lesiones, agresión tan inesperada e injusta que dió lugar a que el Gallego, para defenderse de ella hiciese uso de la única arma que tenía a su alcance que era una navaja de anuncio infringiendo al Francisco una sola herida de la que debió sanar el Francisco Jaime dentro de los treinta primeros días y que desgraciadamente fué causa de su fallecimiento a los seis días de inferida por no haber observado el lesionado las prescripciones facultativas.

Una vez realizado el hecho que es justificado plenamente por la agresión ilegítima que no provocó mi representado este que confía en el fallo de la justicia humana se presentó espontáneamente y aún herido como estaba en la cárcel de Jerez a donde el señor le observó el herido le envió a la casa de socorro acompañado por un guardia.

Segundo. Los hechos así acaecidos y relatados sólo pueden constituir un delito de lesiones menos graves previsto y castigado en el artículo 433 del Código Penal.

Tercera. Del que no es autor ni responsable en ningún concepto el procesado por la circunstancia de ejecución que se dirá.

Cuarta. Son de apreciar las circunstancias cuarta del artículo octavo con todos sus requisitos y la cuarta y sexta del noveno y primera del 10 como atenuantes, todas del Código Penal en caso de no estimarse aquella eximente.

Quinta. Por todo ello procede a la libre absolución de José Gallego Camacho con declaración de las costas de oficio.

EL PROCESADO

Declarada abierta la vista, comienza declarando el procesado, José Gallego Camacho, el cual se ajusta de la defensa.

Tiene cuarenta y dos años, es casado y confiesa que nunca obtuvo beneficios del suero.

Dice que en una ocasión, los hijos de este llegaron a pegar al padre, interviniendo en el hecho la guardia civil.

Para evitar rozamientos a causas de estos hechos el procesado quería ausentarse de Jerez y trasladar su industria al Puerto de Santa María, a donde concurría muchos veranos con su coche.

LA PRUEBA PERICIAL

A propuesta de la defensa, declaran a continuación los peritos forenses. Son éstos don Ramón Amigueti Vázquez y don Servando Amaya Pedreño.

Ambos coinciden en apreciar que el neumogástrico se puede lesionar sin interesar vasos importantes.

Por lo tanto la herida del interfecto no era mortal de necesidad y si de modo indirecto por la débil constitución orgánica del individuo, que de haber sido asistido a tiempo hubiera curado en el término de 25 o 30 días.

Consideran estos peritos que la muerte le fué producida a Francisco Jaime Gallego por hemorragia interna.

TESTIGOS DEL FISCAL — MARIA DEL CARMEN GALLARDO PALO. MINO

Es la viuda del interfecto. Viste de negro y se toca con un velo de igual color. Es joven y muy agraciada.

Pregunta el Sr. Fiscal: —¿Usted es la viuda de Francisco Jaime Gallego? —Sí, señor.

—¿Al llevar el procesado dos caballerías a depositarlas en las cuadras del interfecto, éste le salió al encuentro, diciéndole aquí no puedes entrar? —Sí, señor.

—¿Entonces su marido le dió dos palos a Gallego? —No, señor; el procesado se los dió antes.

Como la declaración que prestara ante el juez, fuera contradictoria, se da lectura a la misma.

EL PRESIDENTE

—¿Eso fué lo que usted declaró entonces? —Sí, señor; pero la verdad es lo que digo ahora.

INTERVIENE LA DEFENSA

Usted cuando ocurrió el hecho ¿no estaba casada todavía? —No, señor.

—¿Tiene hijos? —Dos.

—¿Existía disgusto entre la familia? —Sí.

—¿Existía algún disgusto personal entre su marido y José Gallego? —Ninguno.

—¿Dónde está situada la «Hijuela de las Coles», lugar donde ocurrió el hecho de referencia? —Por el Agrimensol.

—¿Pero ¿por qué sitio de Jerez? ¿muycerca? —Sí, señor.

—¿Su marido acostumbraba a última hora a ir a otro rancho? —No.

—¿Tenía usted noticias de si su suegro contaba con el permiso de su suegro para encerrar allí las bestias? —Yo, no.

—¿Dice usted que el procesado fué el que agredió primero? —Digo eso.

Interroga el Presidente: —¿Lucharon los dos? —Lucharon, y el procesado echó al suelo a mi marido.

—¿Llevaron pronto a su marido a la Casa de Socorro? —Tardaron un poco.

A petición de la defensa, pregunta el Presidente: ¿quién le puso el trapo que vendaba su herida? —Un muchacho.

ANTONIA MORENO RAMOS
Es la hija de la anterior.

Interroga primero el Fiscal: Su declaración coincide en un todo con la prestada por la madre.

Pregunta también la defensa y finalmente el Presidente: —¿El hecho ocurrió en la casa dentro de la cancela? —Sí.

—¿Usted no vió que trabajando tuviera una pala? —No, era una escoba.

—¿Le pegó con ella? —No.

—¿Quién cayó debajo en la refriega? —El muerto.

MANUEL JAIME ORELLANA
Es suegro del procesado y padre del interfecto. Tiene 66 años, casado, es alto y viste de negro y abrigo.

A pesar del parentesco, quiere declarar.

EL FISCAL

—¿Presenció usted el suceso? —No, señor.

—¿Existía enemistades entre sus hijos y el procesado? —Sí, señor. La envidia.

—¿Usted le había dado autorización para que llevara las caballerías a la cuadra de referencia? —Sí, señor.

—¿Dice usted que no presenció el suceso, ¿quién se lo refirió? —La mujer de mi yerno. Cuando fuí a mudar las ropas de faena por las de calle, vi que llegó ella y contó lo ocurrido, diciendo solamente que había tenido su esposo una cuestión con Paco.

LA DEFENSA

—¿José Gallego llevaba casado con su hija cinco años, ¿verdad? —Sí, señor.

—¿En ese transcurso ¿nunca le sacó dinero? —Nunca.

—¿Se metía en los asuntos de familia?

—Tampoco.

—¿Sus hijos creían que el procesado influía en algo? —Esa era la envidia, que les hacía ver lo que no existía.

—¿Su yerno acostumbraba a irse los veranos al Puerto, y por eso le pidió que le dejara encerrar en su cuadra las caballerías, ¿verdad? —Exacto.

—¿Sabe usted si su hijo Francisco le pegó con un palo y no le dejó entrar? —Lo ignoro.

—¿Es cierto que sus hijos en distintas ocasiones le pegaban a usted? —El mismo Francisco Jaime, no; pero otro más chico que tengo, sí.

—¿Estaban unidos? —Como hermanos.

—¿Es cierto que el interfecto había estado en la Cárcel? —Tres o cuatro veces.

—¿Hacia mucho que había salido? —Seis u ocho meses.

—¿Este hijo, tenía el carácter violento? —Era regular.

Pregunta el Presidente: —¿Por qué delito estuvo la primera vez en la cárcel? —No lo sé.

TESTIGOS DE LA DEFENSA.— JOSÉ GALÁN ARANDA

Declara tener cuarenta y seis años, ser casado y conocer al procesado.

La defensa: —¿Conocía a los hijos de Orellana? —Sí.

—¿Tenían fama de ser díscolos? —Sí, señor.

—¿Conocía a Francisco y sabía que que había estado en la cárcel varias veces? —También.

—¿Tenía usted noticias de que le había pegado al padre? —No, señor.

Fiscal: —¿Usted sabe si estando en la cárcel el procesado, ha ido Manuel Jaime a casa de su padre a amenazarlo? —No, señor.

MANUEL JEREZ RODRIGUEZ
Tiene 19 años y vive en la «Hijuela de las Coles».

DEFENSA

—¿Usted conocía a los hijos de Jaime Orellana? —Sí, señor.

—¿Tuvo noticias de este hecho? —No, señor.

—¿Usted en unión de sus hermanos, fueron los que recogieron al herido, ¿no es eso? —Así es. Nosotros le pusimos el trapo para contenerle la sangre.

—¿Está lejos la Hijuela de Jerez? —Por la Puerta del Sol.

—¿Qué distancia habrá desde allí a la Casa de Socorro? —Un kilómetro, por la ciudad.

—¿Lo llevaron en coche? —En una bestia.

—¿Ustedes conocían los disgustos de esa familia? —No estábamos muy enterados.

JULIO JEREZ

Es hermano del anterior, tiene 14 años, y su declaración coincide con la anterior.

GABRIEL JEREZ

La defensa renuncia a este testigo.

Dejaron de comparecer los también testigos, Mateo González Noriega, Antonio Pérez, Francisco Rodríguez, Salvador Cuevas y Tomás Miguel Pascual.

El Sr. Beltrami: La defensa desea saber, si éstos testigos han sido citados. —Se conoce que sí.

Estima el Sr. Beltrami la presentación de estos testigos y por ello interesa la suspensión del juicio.

El Sr. Presidente lamenta no poder acceder a ello por no ser testigos sustanciales.

Dado lo avanzado de la hora se suspende la vista hasta mañana a las once.

PLEITO CONTENCIOSO

En la sala 1.ª se vio también un pleito contencioso contra acuerdo Ayuntamiento de Jerez sobre expropiación de fincas.

Asiste el abogado del Estado D. Félix Bragado, quien sostiene no hay competencia en el Tribunal para conocer el recurso.

El abogado D. Pedro Lassaletta pidió la nulidad del expediente. Quedó visto para sentencia.

SEÑALAMIENTOS

Para mañana no se han hecho señalamientos, habiéndose fijado para el lunes los siguientes:

San Fernando.—Disparo.—Francisco Otero Pavón.—Bédoya y Sánchez.

Cádiz.—Hurto.—Isabel Agüera Bello y otro.—Domínguez y Sobrino.—Meléndez.

Arcos.—Hurto.—José Gutiérrez Muñoz.—Barrasa.—Cárdenas.

Apuntes de sociedad

Los estudiantes moros y las niñas gaditanas

Gracias a la feliz disposición del Gobierno, muy pronto veremos por las calles de esta ciudad la airosa figura de algún morenito africano que venga a nuestra Facultad para nutrirse de conocimientos médicos que luego ha de utilizar en su país.

Las muchachas inician un gesto de desagrado al conocer la noticia. Y no es que ellas vean mal este intento de acercamiento a la raza africana, ni discutan el acuerdo del Gobierno. Lo que ocurre es que las niñas no conciben al estudiante vestido con chilaba, tocado con fe y, mucho menos, «parlando» árabe.

Un estudiante para nuestras jóvenes, sean andaluzas o gallegas, castellanas o levantinas, siempre ha de ser un moicito vestido a la moda, ocurrente y gracioso, simpático y galante; capaz de faltar to-

dos los días a clase, pero siempre dispuesto a rendir el supremo acatamiento a la belleza femenina.

Ya una moicita, sincera y bonita, expresó su sentir en esta castiza y eloquentísima frase:

«¡A mí con moritos; sí, sí!»

Nos dicen que dos conocidos amigos nuestros tienen en proyecto instalar un cine económico en uno de los barrios más populares de Cádiz.

La noticia se confirma por una instancia presentada en el Gobierno civil hace unos días, solicitando autorización para su apertura.

Ha sido trasladado a Santa Cruz de Tenerife, el aspirante de Telégrafos de Cádiz, don Manuel Espejo.



En el Gobierno Civil

POR LOS PUEBLOS

En San José del Valle, han sido detenidos Antonio Granado Sanz y José Cortijo Vázquez, por cazar en la finca denominada «D.ª Juana».

Le fueron intervenidas dos escopetas.

Visitas

Visitaron esta mañana al Sr. Gobernador civil en su despacho oficial, los señores siguientes:

D. Pelayo Quintero Azañón, Vicepresidente de la Excma. Diputación provincial; don Alfonso Sancho, alcalde del Puerto de Santa María y don Cesáreo Arcos.

Del Ayuntamiento

Bando

Don Ramón de Carranza y Fernández Reguera, Marqués de Villapenedada y Alcalde de esta capital,

Hago saber: Como ampliación al edicto publicado por esta Alcaldía, fecha 20 de Julio de 1927, y muy especial de lo consignado en el párrafo 4.º del mismo, he decidido que a partir del día diez del corriente mes de Noviembre, el transporte de la leche, tanto de vaca como de cabra, se efectúe como hasta ahora, en envases corrientes y adecuados, pero con precinto de papel, en el que deberá figurar el nombre del remitente cuando haya de ser destinada a detallarse en establecimiento público y el del destinatario además cuando de repartir a domicilio se tratase, sin que en modo alguno puedan ser sustituidos dichos precintos por persona alguna, salvo la Inspección de Abastos, quien para la toma de muestras inutilizará los que tuviere y fijará los que a tal efecto habrán de utilizarse y que en todo caso inutilizará con su firma.

Lo que se publica para general conocimiento y muy en especial de los expendedoros de leche, a quienes en caso de infracción habrá de imponerse multa de 25 a 75 pesetas, confiando esta Alcaldía en que los consumidores de este artículo, primeros beneficiados con esta disposición, habrán de denunciarme en la forma que les sea más cómoda, cualquier infracción o incumplimiento de lo que queda establecido anteriormente.

Cádiz 6 de Noviembre de 1928.—El Alcalde, Ramón de Carranza.

La farmacia municipal

En este benéfico establecimiento despaclaronse el día 8 del actual 330 recetas, y en el día de hoy 000.

«Bromas y Veras»

Para corresponder al constante favor que el público dispensa a esta simpática publicación, el número 24, que aparecerá el próximo domingo, se imprimirá en magnífico papel fotostucado.

En la portada publicará «Bromas y Veras» una bella perspectiva de los nuevos jardines de la Alameda de Apodaca, fotografía de gran efecto artístico.

Unos preciosos versos del brillante escritor festivo Manuel Fernández Mayo, con ilustraciones del saladosísimo dibujante José Gargallo, avalarán las planas del próximo número de «Bromas y Veras», que contendrá también, entre otras muchas cosas:

Profusión de fotogramas de actualidad.

Un rato de charla con las simpáticas cigarreras gaditanas.

Cuentos y poesías, con dibujos de Gargallo y Julio Santisteban.

Un bien razonado artículo del culto escritor don Manuel Martín de Mora, sobre la primera encuesta de «Bromas y Veras» Deportes, Toros y Toreros.

¡Ah! Y la caricatura de un señor con gafas, visto por Carlos García.

Todo esto y lo que nos llamamos, porque ya lo verá usted, será el contenido interesante del próximo número de «Bromas y Veras».

Precio del ejemplar: 25 céntimos. Aunque el número lo merezca, no pague usted más si se lo piden.

Información Telefónica

DE MADRID

Manifestación concluyente de la gracia madrileña.—Visitas en los Ministerios.—El Presidente recibe a diversas personalidades y despacha con varios Ministros.—Visitas al Ministro de Hacienda.—Disposiciones de la Gaceta.—Las de Marina.—El Jefe del Gobierno y Luca de Tena.

Visitas en los Ministerios

Madrid.—Una comisión del vecino pueblo de Ceinpuzuelos, ha visitado al Ministro de Fomento, para hablarse sobre la adopción de medidas sanitarias —El Sr. Aunós, ha sido visitado en el Ministerio de Trabajo y Previsión, por el Director Regional del Trabajo en Cataluña; por el Conde Alta; por el Comisario Regio de «La Banca Privada», y por una comisión de empresarios de teatros Madrid y Barcelona, para hablarle de la situación que les ha creado las medidas adoptadas por los Gobernadores de ambas capitales.

También recibió el Sr. Aunós, al Decano de Procuradores Sr. Albó, al Señor Bergel y al Gobernador civil de la provincia de Avila.

La estancia del Rey en Palma de Mallorca

Madrid.—Díen de Palma de Mallorca, que Don Alfonso, ha visitado la Cartuja de Valdeñ, en Solter.

Desde el coche, saludó el Soberano a las Autoridades, regresando al anochecer a bordo del «Príncipe Alfonso».

Hoy visitará el Monarca, la hermosa bahía de Pollensa y el notable Monasterio de Lluch, embarcando esta tarde, con rumbo a Mallorca.

Las visitas que recibe el ministro de Hacienda

Madrid.—El ministro de Hacienda, Sr. Calve Sotelo, entre otras visitas, recibió la del director de las Minas de Riotinto, a don Inocencio Fernández y a la Directiva del Casino Militar.

—El ministro de Economía Nacional, Sr. Conde de los Andes, ha recibido al director general de Abastos y al conde de Casal.

—El ministro del Ejército, don Julio Ardanaz, ha sido visitado en su despacho del Ministerio por los generales Sres. Patxo, Jurado, Villalba y Fernández Heredia.

También recibió el Sr. Ardanaz al gobernador civil de la provincia de Segovia.

Se constituye la Federación Nacional de Oficiales de la Marina Mercante

Madrid.—Con asistencia de los delegados de todas las asociaciones de capitanes y pilotos de la Marina mercante, maquinistas y radiotelegrafistas de España, se ha constituido la Federación Nacional de la Marina mercante.

Esta entidad tiene por objeto una íntima compenetración de ideales entre todos los marinos mercantes españoles y la defensa de los derechos de la clase.

Disposición de Marina

Madrid.—Una Real orden de Marina dispone que los alumnos internos de la Dirección general de Pesca, se denominen en lo sucesivo preparadores de labor y dependan de la primera sección de dicha dirección general.

Los Infantes a Guadalupe

Madrid.—Los Infantes D. Jaime, Don Juan y D. Gonzalo, han salido para Guadalupe, con el objeto de visitar aquel Monasterio.

Sus Altezas regresarán esta noche a Madrid.

La festividad de la Virgen de la Almudena.—La tradicional procesión del Rosario.

Madrid.—Se han celebrado distintos actos religiosos para conmemorar la festividad de la Virgen de la Almudena, Patrona de Madrid.

Con tal motivo ha salido de la Cripta de la nueva Catedral de la Almudena, la tradicional procesión del Rosario que presidía el infante D. Fernando.

Disposiciones de la Gaceta

Madrid.—Entre las distintas disposiciones que aparece en la Gaceta figura una por la que se ordena que el Director general de Comunicaciones presida las oposiciones a Aspirantes del Cuerpo de Telégrafos.

Otra disposición manda que el Comandante de Ingenieros, Don Joaquín Pérez Seoane asista como Delegado de España a la Conferencia Internacional de Aeronáutica que ha de tener lugar en Washington y a la Exposición Internacional de Chicago.

Una disposición de Instrucción Pública concede un mes de licencia por enfermedad a la Directora de la Escuela Normal de Maestras de Cádiz Doña Concepción Varela y otro mes a la profesora de la misma Doña Ana Valladares.

La gracia madrileña.—Hasta la popular fuente de la Cibeles se adorna con la casiza capa española.

Broma de algún chusco.—Los bomberos han sido los encargados de quitar a la Cibeles la simpática prenda madrileña.

Madrid.—Los que esta mañana pasaron temprano por la concurrida plaza donde se halla instalada la popular fuente de la Cibeles vieron como la estatua que representa a esta diosa halla base cubierta con una capa madrileña.

Los transeúntes refan la gracia del autor de esta hazaña y decían si sería alguno que compadecido de lo mal que había de pasarle la simpática estatua en estas noches de crudo invierno, los amantes de tan airoso prenda o algún sastrero que pretendía anunciar de tan singular manera las excelencias de la capa.

Este sucedido ha constituido la comidilla del día.

Se ha sabido que un grupo de amigos gente de buen humor, reunidos bajo la denominación de «Amigos de la capa» celebraban anualmente un banquete como homenaje a esta prenda tan española y tan madrileña y como anoche precisamente hubierase celebrado tal conmemoración creese surgiera el extraño ídolo de colocar una capa sobre la Cibeles.

Lo que más sorprende y desorienta es como los autores del hecho, pudieron subir hasta la estatua, pues el pilón de la fuente es extremadamente ancho y es cosa fácil sufrir un soberbio remojón.

Créese que se utilizara un tablón. Los bomberos valiéndose de una alta escala han sido los encargados de despojar a la Cibeles de su curioso atavío.

Conferencia Estella y Luca de Tena.—Algunos ministerios cambian de edificios.

Madrid.—El Presidente del Consejo y el Director de «A. B. C.» señor Luca de Tena, han conferenciado sobre asuntos relacionados con el papel para los periódicos.

—El Ministerio de Justicia y Cultos se trasladará a la Academia de la Historia y la «Presidencia» y «Asuntos Exteriores», al edificio que ocupaba la Embajada de los Estados Unidos.

Ossorio y Gallardo en la Academia de Jurisprudencia.

Madrid.—El próximo lunes se inaugurará el curso en la Academia de Jurisprudencia, pronunciando un discurso el Sr. Ossorio y Gallardo sobre el tema «Derecho y Estado».

La Reina Cristina y la Infanta Isabel visitan al Príncipe de Asturias.

Madrid.—S. M. la Reina D.ª María Cristina y S. A. R. la Infanta D.ª Isabel, han visitado en el Palacio Real del Pardo al Príncipe de Asturias.

El presidente recibe a varias personalidades y despacha con algunos Ministros.

Madrid.—El jefe del Gobierno, señor Marqués de Estella, ha despachado hoy con los Ministros de Fomento e Instrucción Pública.

—El General Primo de Rivera ha recibido a los Gobernadores civiles de Valladolid, Coruña y Albacete, con quienes conferenció sobre asuntos de estas tres provincias.

También recibió el jefe del Gobierno al General Pastor.

Esta tarde visitará el General al ilustre filántropo Marqués de Valdecilla, y a las seis y media asistirá al Consejo de Ministros.



El temporal en San Sebastián.—Treinta y seis horas lloviendo.

San Sebastián.—Sigue el violento temporal en toda la provincia.

Llevará treinta y seis horas lloviendo torrencialmente, encontrándose muchas calles inundadas.

Las tormentas se suceden, descargando numerosas chispas.

Se han confirmado todos los pronósticos del Observatorio Meteorológico de Igueldo, que anunció que hoy de madrugada se desencadenaría un violentísimo temporal en todo el norte de España.

Noticias de Barcelona

El homenaje al Marqués de Estella.—Otras noticias de Barcelona.

Barcelona.—Una nota del Gobernador civil dice que se han recibido 8.900 pesetas con destino a la suscripción abierta para el homenaje al Marqués de Estella.

—La Junta de Sanidad ha ordenado a los médicos a remitir partes con detalles de las enfermedades infecciosas existentes en la localidad. Estas disposiciones han sido motivadas por la extraordinaria mortalidad infantil que ocasiona la difteria.

El Gobernador achaca este aumento de la mortalidad infantil por difteria, a que los padres no llevan a sus niños a las clínicas hasta que la enfermedad ha entrado en periodo de desarrollo.

Asegura la autoridad civil que no obstante esto, no existe motivo de alarma.

La escuadra irá a Barcelona.—El Rey impondrá el fujín de general al Almirante Aznar.

Barcelona.—Terminadas las maniobras vendrán a esta ciudad, varias unidades de la escuadra.

El Rey irá a Cartagena donde impondrá al Almirante Aznar el fujín de Capitán General de la Armada.

Estadística de natalidad y mortalidad.—La recaudación de contribuciones en Tarragona.

Barcelona.—En la sección de Estadística del Ayuntamiento, se ha facilitado una nota a la prensa, donde se dice que el número de defunciones, ocurridas en la ciudad condal, durante el pasado mes de Octubre de este año, ha sido de 1.050, y el de natalicios de 1.498.

En el mes de Octubre del año 1927 ocurrieron 1.041 defunciones y 1.450 natalicios.

—La Diputación de Tarragona ha aceptado íntegramente la recaudación de Contribuciones del Estado en toda la provincia.

Ha sido autorizado el presidente de la Diputación para hacer el correspondiente depósito de la fianza oportuna.

Aviadores ingleses que regresan a causa del mal tiempo.

Alicante.—Los aviadores ingleses capitanes Campbell y Dont, se vieron precisados a regresar a este aeródromo a causa del temporal reinante.

Esta mañana elevaronse nuevamente con rumbo a Málaga y Orán.

Llegada de la escuadra.—Preparativos para las maniobras

Mahón.—Ha llegado a este puerto la escuadra.

Ya estaba en estas aguas el transporte «España».

El último en llegar ha sido el transporte «Dédalo», desembarcando los hidros que traía.

La escuadrilla de submarinos ha amarrado en los espigones de la Base Naval.

También ha llegado la escuadrilla de torpederos.

El puerto y la bahía ofrecen magnífico aspecto.

Los hidros han salido al encuentro del resto de la escuadra, que saldrá de Mallorca con dirección a Mahón.

Es posible que asista también el crucero «Príncipe Alfonso».

En desagravio al Alcalde de San Sebastián

San Sebastián.—Se ha celebrado una reunión de fuerzas vivas, acordándose adherirse al alcalde para mostrarle su desagravio por la campaña de prensa que está siendo objeto con motivo de la implantación por el Ayuntamiento del impuesto sobre los viajeros en los hoteles.

También se han adheridos al acto numerosas entidades y personalidades de la población.

El Alcalde ha agradecido mucho todas estas manifestaciones que se le tributan.

Del Congreso de Crisatemistas

San Sebastián.—Ha terminado sus tareas el Congreso de Crisatemistas, celebrado en Biarritz.

Los congresistas, han estado hoy depositando una monumental corona de flores, en el monumento a los héroes de la Gran Guerra.

Al medio día, fueron obsequiados con un banquete por las autoridades de Biarritz.

Mañana en el Ayuntamiento serán obsequiados con un lunch, celebrándose una recepción.

Después en automóvil saldrán para San Sebastián.

La Medalla del Somatén a la condesa de Guadalhorce

Málaga.—El próximo domingo tendrá lugar en Málaga la imposición de la Medalla del Somatén a la condesa de Guadalhorce, esposa del Ministro de Fomento.

El General Cano obsequiará con un banquete a la condesa.

Un buque norteamericano

Mahón.—A las cuatro de la tarde llegó el buque de guerra norteamericano de 9.000 toneladas «Raley», a bordo del cual viene el Almirante Dayton, jefe de la Escuadra Norteamericana, en aguas de Europa.

Permanecerá unos seis días en este puerto.

Se le dispensó un gran recibimiento, disparándose las salvas de ordenanza.

El Almirante y los jefes del «Raley», hicieron las visitas de rigor, visitas que les fueron devueltas.

Dr. GILARDON

Consulta Médico-Quirúrgica, de 2 a 4 Isabel la Católica, 2

EXTRANJERO

La erupción del Etna amenaza a varios pueblos.—Subditos españoles ante un tribunal francés.—Servicio telefónico entre Cuba y España.—Felicitaciones al cardenal Merry del Val.—La estancia del teniente coronel Herrera en Chile.

te, el vapor griego «Joanis», llevando 7.000 toneladas de carga.

Un vapor inglés recogió las llamadas de auxilio, saliendo inmediatamente para prestárselo, desde Gibraltar, donde se encontraba.

Pudo ser salvada toda la tripulación.

—En Arcila, ha naufragado otro buque cuya matrícula y demás circunstancias se ignoran aún.

—Ignórase la suerte que haya podido correr, una barca pesquera que ha sido sorprendida por el temporal en alta mar así como otras varias embarcaciones.

Ha salido en su auxilio un remolcador cuyo paradero también se ignora. Se telegrafía a los buques para que presten auxilios a esas naves.

Felicitaciones al Cardenal Merry del Val.—Otra noticia.

Roma.—El Cardenal Merry del Val, hermano de nuestro Embajador en la Gran Bretaña, está recibiendo numerosas felicitaciones de todo el mundo, con motivo de la celebración de su jubileo.

El Cardenal dijo misa en el Seminario Romano.

El Cardenal Van Rossum ha ingresado en una clínica para someterse a tratamiento.

Nuevo servicio telefónico entre Cuba y España
Habana.—El martes o miércoles próximo se verificará con toda solemnidad

la inauguración del servicio telefónico entre España y Cuba.

Con tan simpático motivo cambiaron afectuosos y cordialísimos saludos el Rey Don Alfonso y el Presidente de la república cubana, general Machado, así como el Marqués de Estella y nuestro Embajador en aquel país.

Termina el proceso por el asesinato del general Obregón.—Pena de muerte para Toral y veinte años de prisión para la madre Concepción.

México.—Hoy se celebró la última sesión del proceso seguido por el asesinato del presidente Obregón.

El fiscal pidió la pena de muerte para el procesado Toral y la de veinte años de prisión para Sor Concepción Acevedo.

El defensor hizo notar a la sala que el procesado Toral cometió el delito llevado a impulsos de los ideales políticos.

El Jurado retiróse a deliberar acordando mostrarse conforme con la petición fiscal.

El Etna sigue lanzando lava que amenaza con enterrar a los pueblos de la comarca

Catania.—La corriente de lava que arroja el Etna sigue avanzando extraordinariamente.

El ministro de Obras públicas dirige personalmente los trabajos para evitar en lo posible el avance de la corriente de lava, procurando desviar ésta hacia el mar.

El pueblo de Masiall, que contaba con más de diez mil habitantes, ha quedado totalmente destruido.

La corriente de lava amenaza con arrasar también los pueblos de Nunciata, Tenica, Ciatta y Ripetto.

La estancia del teniente coronel Herrera en el Perú

Lima.—El teniente coronel Herrera ha visitado la Escuela de aviación.

Ha manifestado el Sr. Herrera que desde Perú irá a la Argentina con el fin de escoger los terrenos ofrecidos por el Gobierno para el establecimiento del aeropuerto para la línea Sevilla-Buenos Aires.

La crisis portuguesa

Lisboa.—El ministro de Hacienda Oliveiras, ha aceptado el continuar en su puesto.

El Presidente Freytag ha sido encargado nuevamente de formar Gobierno.

Reunión de las Izquierdas Francesas

París.—Esta tarde celebróse reunión de las Izquierdas radicales, presentándose una moción sobre el cumplimiento de la Ley constitucional.

Se acordó, que puesto que el Gobierno francés no ha sufrido la crisis en la Cámara, que se siga la reconstitución financiera, aprobándose los presupuestos antes del 31 de Diciembre próximo.

Tres subditos españoles ante un tribunal francés.

París.—Ante el Tribunal de Aix (Provença) han comparecido tres subditos españoles acusados de estafa a un banquero y los cuales han sido reclamados por las autoridades españolas.

Los acusados se oponen a la concesión de la extradición manifestando que se había dado determinado fin a la suma de los banqueros.

El Presidente del Tribunal dispuso el aplazamiento del juicio quince días al objeto de ampliar la información.

Desde Berlín

Berlín.—Anoche un grupo de policía intentó asaltar la prefectura, donde se custodian documentos sobre los títulos de la deuda, siendo rechazados por los agentes.

—El gobierno ha anotado un déficit de 620 millones de marcos oro.

Para enjugarlo se crearán nuevos impuestos.

Fallece un barítono

Roma.—En Rieti ha fallecido a los treinta y un años de edad, el famoso barítono batistini, casado con una aristocrática dama de la familia del conde de Romanones.

Notas varias

Berlín.—Han celebrado hoy extensa conferencia el ministro de la Economía y el alcalde de esta capital.

—Ha terminado la venta en pública subasta de joyas y efectos del Palacio de Leningrado, obteniéndose una recaudación de tres millones de marcos.

—El comandante Eckener del dirigible «Conde de Zeppelin» ha conferenciado con el ministro de Transportes sobre el viaje a América, manifestando que cree que los dirigibles para esa travesía deben ser más cortos y más gruesos y provistos de motores aún más potentes.

EL GRAN HOTEL

Telegrama de contestación
«Presidentes Sociedades Obreras Compañía Trasatlántica.—Me ocupó con interés de que el futuro mobiliario del Hotel sea contruido en esos talleres, deseando como siempre cooperar a cuanto beneficie a Cádiz y a Vdes. Saluda a todos.—Conde de Güell».

Juan A. Cortés

recomienda a todos los consumidores el pan que elabora en los hornos de las calles Rosario y Dr. Ferrer

Fábrica de Hielo de Esmeraldo Domínguez. -- Cádiz

Calles: San Bernardo, Angel, Santa Catalina y Avenida Primo de Rivera.—Teléfono, 338

Mediante contratos especiales, suministros HIELO triturado, grueso o pulverizado, especial para exportación y conservación de pescados, puesto sobre muelle, bordo o estación, a

(Treinta y cinco pesetas la tonelada.)

Al detall: 5 céntimos kilo a domicilio. En fábrica: Hasta 10 kilos, 4 céntimos kilo.
De más de 10 kilos en adelante, 3 y medio céntimos kilo.

Grandes existencias preparadas para servir los pedidos rápidamente por grandes que sean. Peso dispuesto siempre a comprobar con garantía de exactitud.—Trituración moderna.

Duración, Calidad, Facilidades y Economía a prueba de competencia.

Compañía Trasmediterránea

BARCELONA

SERVICIOS OFICIALES

Línea con Canarias desde Cádiz

Todos los Domingos y Miércoles a las quince horas, para las Palmas-Tenerife.

Línea Canarias-Cádiz-Norte

JUEVES: Para Coruña, (directo) quincenal, vapor El día de Noviembre de 1928.

Línea con Africa

SERVICIO CADIZ-LARACHE: Los días 1, 5, 10, 15, 20 y 25, a las 21.
SERVICIO CADIZ-TANGER: Todos los Martes, a las siete horas.
SERVICIO CADIZ-TANGER-CEUTA: Todos los Jueves a las siete horas

Línea con el Mediterráneo

SERVICIO CADIZ MALAGA: Quincenal, Viernes 9 Noviembre, el vapor C. SEGARRA.
SERVICIO CADIZ BARCELONA: Cuatro salidas mensuales sin escalas intermedias.
El vapor POETA AROLAS, saldrá el lunes 12 de Noviembre de 1928.

Servicio Cantábrico

Para Huelva, Vigo, Villagarcía, Coruña, Musel, Santander, Bilbao y Pasajes.—El vapor

MAR TIRRENO

Saldrá de Cádiz el 12 de Noviembre de 1928.—Admitiendo además carga para los puertos de Gijón, Rivadeo, Avilés, Luarca, Navia, Turis y San Esteban de Pravia.—Admite pasaje.

Servicio Mediterráneo

Para Ceuta, Melilla, Almería, Cartagena, Alicante, Valencia y Barcelona.—El vapor

Saldrá de Cádiz el de Noviembre de 1928.—Admitiendo carga y pasaje.

Delegado: Don Manuel de la Oliva Fernández

Para informes: Compañía Trasmediterránea, Delegación en Cádiz, Isaac Peral núm. 25, bajo.—Cádiz

EDITORIAL CASTRO
(Palacio del Libro Popular)
Apartado 5.020.—Madrid (5)

Eche usted al correo una carta con estas señas solicitando la bellísima novela altamente moral e instructiva, de Fernando Alburquerque.

¡¡PERDIDA EN LA VIDA!!

Y si se halla usted en Madrid, pídale por teléfono, marcando éste número:
7... 3... 7... 4... 0

Se recomienda la lectura del primer cuaderno que se sirve gratis a toda España. Pídale usted a correspondientes y centros de suscripciones.

SE REGALAN con absoluta certeza fincas de 10.000 pesetas por sorteo ante Notario y solamente entre verdaderos suscriptores.

Necesitamos corresponsales en todas las poblaciones.

Para Pan Bueno y Barato

el de la Sociedad Anónima

EUREKA

Cemento Portland

ASLAND

de la Compañía General de Asfaltos y Portland, de Barcelona
La marca que sirve de tipo para los Portland en España
Empléase en las obras del Estado

Delegado-agente para Cádiz y su provincia: E. Andrés González

Rafael de la Viesca, 10

CADIZ

Remington

es la indiscutible máquina de escribir. En Cádiz: D. U. QUE TETUAN, 32.

Gerente para Cádiz, su provincia y Marruecos occidental D. José Moreno Ruiz.

Cintas, accesorios y máquinas de ocasión, de todas las marcas. Precios increíbles.

ABONOS de 12 limpiezas, 25 PESETAS ANUALES.

NOTA.—Esta casa advierte a su clientela, que no deben prestar atención ni admitir servicios de cintas, accesorios y limpiezas, en nombre de la misma, más que a su mecánico oficial, encargado del trabajo de calle D. Francisco Mayones Carrascal.



Desaparecerán las **Canas** usando **La Flor de Oro**

MARCA REGISTRADA

Una fricción diaria de esta maravillosa e inofensiva agua basta para devolver al cabello su color primitivo, ya sea negro o castaño; nunca toma el color negro de otras aguas similares que en lugar de disimular ridiculizan. No mancha el cutis ni ensucia la ropa. Evita la caspa, tonifica las raíces del cabello y evita todas sus enfermedades.

De venta en las buenas perfumerías y droguerías de España

Al por mayor. R. Roldós. Múntaner. 67.—Barcelona

35 AÑOS DE ÉXITO

Servicios de la Compañía Transatlántica

LÍNEA NORTE ESPAÑA-CUBA-MÉXICO

El vapor «Cristóbal Colón», saldrá de Bilbao el día 4 de Noviembre, de Santander el 4, de Gijón el 5 y de Coruña el 6.

LÍNEA MEDITERRANEO-ARGENTINA

El vapor «Infanta Isabel de Borbón», saldrá de Barcelona el día 5 de Noviembre, de Málaga el 6 y de Cádiz el 8, para Santa Cruz de Tenerife, Rio de Janeiro, Montevideo y Buenos Aires.
Proxima salida de Cádiz el 8 de Diciembre.

LÍNEA PENINSULAR NEW-YORK

El vapor «Manuel Arnús» saldrá de Barcelona y de Cádiz el 22 de Noviembre para N. Y. York.

LÍNEA MEDITERRANEO VENEZUELA-COLOMBIA-PACÍFICO

El vapor «Legazzi», saldrá de Barcelona el día 20 de Noviembre, de Valencia el 21, de Málaga el 25 y de Cádiz el 25.
Proxima salida el 28 de Diciembre.

LÍNEA MEDITERRANEO CUBA-NEW-YORK

El vapor «Juan Sebastián Elcano» saldrá de Barcelona el 15 de Noviembre, de Valencia el 16, de Málaga el 18 y de Cádiz el 20, a las 10 de la mañana.
Proxima salida de Cádiz el 12 de Diciembre.

LÍNEA DE FERNANDO PÓO

El vapor «Isla de Panay», saldrá de Barcelona el 15 de Noviembre, para Valencia y Alicante el , y de Cádiz el 20.

LÍNEA DE FILIPINAS

El vapor «C. López y López», saldrá de Barcelona el para Cartagena, Valencia, Tarragona y de Barcelona el para Port-Said, Suez, Colombo, Singapore y Manila.

Servicio tipo Gran Hotel.—T. S. H.—Radiotelefonía.—Capilla.—Orquesta, etc.

Las comodidades y el trato de que disfruta el pasaje se mantienen a la altura tradicional de la Compañía.

También tiene establecida esta Compañía una red de servicios combinados para los principales puertos del mundo servidos por líneas regulares.

Para informes: En las Oficinas de la Compañía, Plaza de Medina, 8, Barcelona, y en la Agencia de la Compañía en Cádiz.

Línea Regular de Vapores Ibarra y Compañía

Servicios semanales, admitiendo carga para los puertos siguientes:
Huelva, Vigo, Villagarcía, Coruña, Ferrol, Gijón, Santander, Bilbao y Pasaje, Málaga, Almería, Cartagena, Alicante, Tarragona y Barcelona.

INFORMARÁ SU CONSIGNATARIO: JUAN J. RAVINA

Beato Diego de Cádiz, 12.—Cádiz

“Fast And Safe”

SERVICIO DIARIO de automóviles correos

ENTRE Cádiz-Algeciras-La Línea Y PUNTOS INTERMEDIOS

Salidas de Cádiz: Plaza de Loreto a las dos de la tarde. Teléfono 307.

Salida de Algeciras: S. Moret a las 5 y 45 de la mañana. Teléfono 101.

Salida de La Línea: Ramón de Carranza a las 4 y 30 de la mañana. Teléfono 4151.

Los LUNES, MIÉRCOLES y VIERNES.—RAPIDO para enlazar en ALGECIRAS con los vapores de TANGER y CEUTA:

Salida de Cádiz: Isaac Peral (Paseo de Canalejas), a las 9 de la mañana. Teléfono 589.

Los MARTES, JUEVES y SABADOS.—RAPIDO de ALGECIRAS a CADIZ.

Salida de Algeciras: Café de «La Estrella» (Muelle) a las 12 y 45. Teléfono 236.

VICHY CATALAN

gua mineral natural, alcalina, bicarbonatada, sódica

Muy eficaz para el reuma, diabetes y afecciones del estómago, hígado y bazo. Excelente para la mesa. Preservativa de enfermedades infecciosas, por emerger del manantial a 60 grados de temperatura y estar por lo tanto libre de microbios. De venta en principales Farmacias y Droguerías. Administración. Rambla de las Flores, 28, entresuelo :::: BARCELONA

Luis Mexía

JOYERO

Columela, 36

Cádiz

GRANDES ALMACENES DE MUEBLES

DE LA

Viuda de Luis Salvador

Sacramento, 11—Cádiz

Ventas a plazos y al contado.—Especialidad en tapicerías fabricadas a precios sin competencia en la casa.

Bazar “La Concepción”

PLACAS A LA TURCA, de hierro esmaltado y de hierro inoxidable

Azulejos-Cristalería y Loza-Bañeras-Tuberías.

Vajillas-Lavabos-Perfumería

Aparatos eléctricos-Baterías de cocina.

CEMENTO LANDFORT

Cervantes, 18, duplicado, esquina a San José -- Teléfono número 592 -- CADIZ

Servicios por Camiones Automóviles y Carros de todas clases

PARA DENTRO Y FUERA DE LA POBLACIÓN

Empresa de Transportes de Ramón Rey

a toda hora del día y de la noche

Servicio especial para Hielo, Pesca y todo lo concerniente a la industria pesquera

PRECIOS ECONÓMICOS

Oficina: Isaac Peral núm. 13

Teléfono 282

ARMADORES DE VAPORES PESQUEROS

Si queréis tener grandes economías en vuestras compras no efectuarlas sin antes consultar precios en los grandes

Almacenes de Efectos Navales de Paulino Freire

que por las grandes compras que efectúa para todas sus sucursales, le permite tener precios en inmejorables condiciones.

LA PRIMERA EN SU GÉNERO EN ESPAÑA

Gran Taller de Mecánica y Construcción de Vapores Pesqueros en VIGO-BOUZAS

Se dan presupuestos gratis para cualquier clase de construcción y montura de Vapores Pesqueros.

Casa central: VIGO-BOUZAS.—Ferrol: MUELLE

SUCURSALES { Coruña: Santa Lucia, 26 y 28.
Cádiz: Santo Domingo, 1.

Se hacen trabajos tipográficos de todas clases

en la Imprenta de D. Manuel Cerón Obispo Calvo y Valero, 4 CADIZ